



DECRETO EXENTO N° 1774

RETIRO, 25 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipal vigente;
- 2.- La solicitud de la Directora (s) Desarrollo Comunitario, que solicita el traslado de los Bienes Muebles Municipales;
- 3.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/13, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Destínese**, a contar de esta fecha el uso de los Bienes Muebles Municipales, que a continuación se individualizan, desde la Oficina de Administración Municipal, a saber:

- N° INVENTARIO : C-1797
ESPECIE : SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO, TARIZ CUERINA CON BRAZOS
DESTINO : DESARROLLO COMUNITARIO OF. SEGURIDAD PÚBLICA
- N° INVENTARIO : D-2556
ESPECIE : IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP AIO OFFICE JET 7740, SERIE N° CN78K55108
DESTINO : DESARROLLO CMUNITARIO OFICINA SEGURIDAD PÚBLICA

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director Adm. Y Finanzas (F)



ELTADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (s)



CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Desarrollo Comunitario
- Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas / CLG/JII/EBF/mgc.

